

LEY N°29830 – LEY PARA EL USO DE PERROS GUIAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL



La **Ley N°29830**, establece el uso de perros guía por personas con discapacidad visual con el objeto de promover, regular y garantizar el libre acceso de estos animales a lugares de uso público, y su permanencia es ilimitada, constante y sin trabas.

La presente información es proporcionada con arreglo a la Ley N°28587 y resolución SBS N° 3274-2017 «Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado»

Fecha de actualización: 24.04.2024

